

---

Montevideo, 17 de agosto de 2015.

COMUNICADO N° 21/2015

Sres. Inspectores Departamentales:

Se comunica a esa jerarquía que los reajustes de cargos de Profesores de Inglés-Portugués los realiza el Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras. Al respecto, se recuerda que no es posible ingresar los cambios al sistema informático en Inspección Técnica, así como tampoco en la División Hacienda sin la debida autorización de este Departamento que gestiona los cargos de lenguas siguiendo los lineamientos acordados con el CEIP.

**Maestro Inspector Jorge Sapka**  
*Director Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras*  
**Consejo de Educación Inicial y Primaria**